

PARANÁ, 29 OCT 2019

VISTO:

El expediente N° S01: 501/2018 UADER_CyT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Tablero electrónico de juegos de mesa reconfigurable y adaptable (Quester Board)*", Dir. Lic. Walter Valentín Bel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 295/18 UADER del 28 de agosto de 2018 que obra en (fs 190/191), se aprueba el mencionado PIDIN.-

Que a fs 235 se incorpora nota presentada la Tec. Ana Inés MARDON DNI N° 33.025.130, donde remite su renuncia como integrante del proyecto de investigación por motivos de índole personal.-

Que por Resolución CD N° 347-19 FCyT del 9 de septiembre de 2019 obrante a fs 241 se recomienda a este cuerpo colegiado aceptar la renuncia de la Tec. Ana Inés MARDON como integrante interna del PIDIN.-

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 26 de Septiembre de 2019, recomienda hacer lugar al pedido y aceptar la renuncia presentada por la Tec. MARDON.-

Que este Consejo Superior en la séptima reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de septiembre de 2019, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de comisión.-

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo N° 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Por ello:

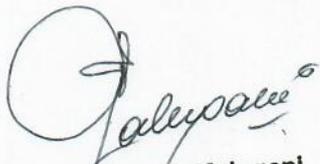


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar al pedido realizado por la Facultad de Ciencia y Tecnología mediante Resolución CD N° 347-19 FCyT y en consecuencia aceptar la renuncia presentada por la Tec. Ana Inés MARDON DNI N° 33.025.130, como integrante interno del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Tablero electrónico de juegos de mesa reconfigurable y adaptable (Qwester Board)" Dir. Lic. Walter Valentín Bel.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Prof. Carla Malugani
Secretaría de Integración y Cooperación
con la Comunidad y el Territorio
Universidad Autónoma de Entre Ríos



BióIng. ANIBAL J. SATTLE
DIRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos